

## 4 PRUEBAS DE LA OPOSICIÓN

### 4.3 ¿Cómo es el reconocimiento médico para hacerte Policía?



#### \* Reconocimiento médico

El reconocimiento médico tiene como objetivo confirmar que cumples los requisitos previos físicos *Ver requisitos previos* y que no padeces ninguna causa de exclusión médica para entrar en el Cuerpo de Policía Nacional *Ver cuadro de exclusiones*.

Para ello se aplican las técnicas médicas de uso convencional que sean necesarias, incluyendo analíticas de sangre y orina. Deberás consentir que el Tribunal Calificador pueda ver los resultados para tu evaluación como "apto" o "no apto".

¿Cómo se evalúan las toxicomanías del apartado "Neurología y Psiquiatría"? Se realizan mediante una prueba capilar siguiendo los criterios y concentraciones que establece la Society of Hair Testing (SOHT).



*Antes de preparar tu oposición, asegúrate de cumplir los requisitos médicos. En Academia DEPOL te ayudamos a resolver cualquier duda.*

Si tienes alguna duda, necesitas alguna aclaración o simplemente necesitas orientación, no dudes en contactar con nosotros:

[info@policianacionaloposiciones.com](mailto:info@policianacionaloposiciones.com)